

# Acuerdo No. 116 del 2000

Septiembre 4 / 2000

## “Por medio del cual se autoriza una exoneración de impuestos”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313, numeral 10 de la Constitución Política de Colombia,

### Considerando

Que hace varios años un propietario de terrenos en los barrios Laureles y La Concordia optó, aparentemente con generosidad, por hacerle escritura de unos lotes localizados en este sector de la ciudad, al Hospital San Félix.

Que cuando esto ocurrió, o sea la titulación ya los suelos estaban invadidos porque tanto el uno como el otro barrio, se originaron en la ocupación paulatina o intempestiva; por esta razón han tenido la condición de barrios subnormales, especialmente Laureles con el problema permanente del descole del alcantarillado.

Que el Hospital San Félix ha afrontado una crisis que no le permite siquiera pagar los sueldos del personal médico y paramédico oportunamente.

Que los lotes figuran en el catastro municipal y con un debido cobrar a cargo del Hospital San Félix, de varias anualidades, ya acumuladas y no hay ninguna posibilidad de que el Hospital pueda cancelar el respectivo impuesto predial.

Que sus invasores son personas de escasos recursos y algunos, la mayoría, de los estratos 1 y 2.

Que el Hospital ha estado siempre dispuesto a otorgar escrituras públicas para que se legalice la propiedad y se le libere de los impuestos, pero siempre ha encontrado la limitación de la deuda, que tampoco sufragan los invasores, por los altos valores que ha alcanzado, en relación con los menguados presupuestos familiares.

### Acuerda:

**Artículo Primero.** - Exonerar al Hospital San Félix del pago de impuesto predial de los lotes ubicados en los barrios Laureles y Concordia.

**Artículo Segundo.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

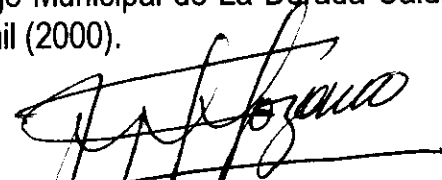
# Acuerdo No. 116 del 2000

HOJA No. 2

## “Por medio del cual se autoriza una exoneración de impuestos”

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los veintiséis (26) días del mes de Agosto del año dos mil (2000).

  
**MYRIAM GONZÁLEZ RONDÓN**  
Presidente

  
**VÍCTOR JULIO LOZANO BAUTISTA**  
Segundo Vicepresidente

**La suscrita Jefe de Oficina del Honorable  
Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

### HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes, en un Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos el día 15 de agosto del 2000 y un Segundo Debate en sesión plenaria ordinaria realizada el día 26 de agosto del 2000. De iniciativa y ponencia de La Honorable Concejal Myriam González Rondón.

  
**CLARA AMELIA VELEZ ZULETA**  
Jefe de Oficina



DEPARTAMENTO DE CALDAS  
MUNICIPIO DE LA DORADA  
ALCALDÍA MUNICIPAL



ALCALDÍA MUNICIPAL  
LA DORADA CALDAS, VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL (2000).

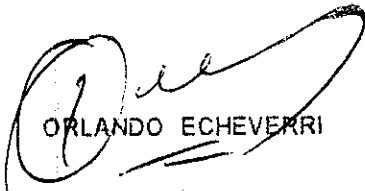
ACUERDO No. 116 -- " POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA  
UNA EXONERACION DE IMPUESTOS "

**SANCIONADO:**

En tres ejemplares envíese el presente Acuerdo a la Gobernación del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. (Artículo 82 de la Ley 136 del 2 de junio de 1994).

**PUBLIQUESE Y EJECÚTESE.**

EL ALCALDE MUNICIPAL ,



ORLANDO ECHEVERRI

LA SECRETARIA DE GOBIERNO,



CLAUDIA VIRGINIA PACHON CAMARGO

CONSTANCIA SECRETARIAL : Hoy 1 de septiembre de 2000, se publicó por los canales de la Voz de La Dorada, el presente Acuerdo, según certificación que se anexa.



NORBERTO RODRIGUEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

**LA VOZ DE LA DORADA LTDA.**

Nit. 890.801.300-1

Calle 11 No. 3-58. Tels: 8572717-8572347. Fax 8572417  
La Dorada Caldas. (Afiliada a Caracol).

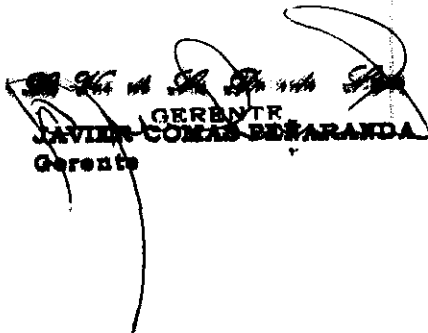
**EL SUSCRITO GERENTE DE LA VOZ DE LA DORADA LTDA**

**CERTIFICA:**

Que el acuerdo No. 116 del 29 de agosto del 2.000, "por medio del cual se autoriza una exoneración de impuestos"; fue publicado por los canales de esta Emisora (LA VOZ DE LA DORADA LTDA), el día 1 de Septiembre del 2.000.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en La Dorada Caldas, a los (01) día del mes de Septiembre del 2.000.

Cordialmente,

  
GERENTE  
JAVIER COMAS BEJARANDA  
Gerente

Manizales, 20 SET. 2000

AUTO No. 07.05

Señor:  
ORLANDO ECHEVERRI QUINTERO  
Alcalde Municipal  
La Dorada

3898  
23 OCT. 2000  
Emb...

En cumplimiento de la delegación contenida en el Decreto Departamental No. 1176 de noviembre 3 de 1988, atentamente se remite el siguiente acto administrativo:


ACUERDO No. 116  
Septiembre 1 de 2000

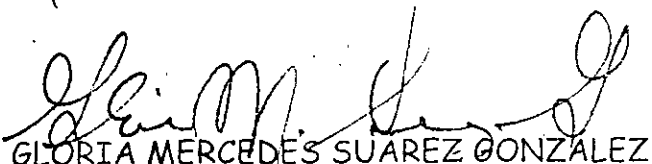
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS"

La Secretaría Jurídica formula la siguiente observación:

Ha debido invocarse como fundamento legal para la expedición del presente acto administrativo, el artículo 258 del Decreto 1333 de 1986.

Cordial saludo,

  
LUZ MARY GUTIÉRREZ GÓMEZ  
Secretaría Jurídica

  
GLORIA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ  
Profesional Universitaria

predial de los lotes ubicados en los barrios Laureles y Concordia.